

Municipio de Asientos, Aguascalientes

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-D-01002-15-0558-2018

558-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	83,154.7
Muestra Auditada	53,824.7
Representatividad de la Muestra	64.7%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2017, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en el Municipio de Asientos, Aguascalientes, fueron por 83,154.7 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 53,824.7 miles de pesos, que representó el 64.7%.

Resultados

Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Asientos, Aguascalientes, ejecutor de los recursos de Participaciones Federales a Municipios (Participaciones) 2016, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 50 puntos de un

total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Municipio de Asientos, Aguascalientes, en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de Presentación de Recomendaciones y Mecanismos para su Atención núm. 003/CP2016 de fecha 17 de mayo de 2017 los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría núm. 519-DE-GF que fue notificado al titular del ente fiscalizado, mediante oficio núm. OASF/1378/2017 de fecha 1 de noviembre de 2017. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción con clave 16-D-01002-02-0519-01-001, se constató que el Municipio de Asientos, Aguascalientes, no informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos.

La Contraloría Municipal de Asientos, Aguascalientes, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CTA-P-054/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos

2. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) El municipio utilizó tres cuentas bancarias productivas para la recepción, administración y manejo de los recursos de Participaciones 2017, dos de ellas para la recepción de los recursos, que generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2017 por 13.4 miles de pesos, y la tercera fue concentradora y pagadora de nómina (incluye ingresos propios).
- b) Se determinó en la auditoría núm. 563-DE-GF, que lleva por título “Distribución de las Participaciones Federales”, que de los recursos de Participaciones 2017 asignados al municipio que integraron la muestra de auditoría por 84,048.5 miles de pesos (incluidos otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal), la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (SEFI) transfirió recursos por 83,154.7 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones conforme al calendario de enteros publicado y 893.8 miles de pesos corresponden a descuentos en 2017 del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).
- c) El municipio no transfirió recursos de Participaciones 2017 a otras cuentas bancarias de otros fondos o programas con objetivos distintos; además, se comprobó que los saldos en las cuentas bancarias del municipio al 31 de diciembre de 2017, se conciliaron con el saldo pendiente por devengar reflejado en el estado analítico del ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto a la misma fecha.
- d) Se determinó en la auditoría núm. 563-DE-GF, que lleva por título “Distribución de las Participaciones Federales”, que el municipio recibió recursos líquidos de Participaciones 2017 por 83,154.7 miles de pesos, las cuales fueron cubiertas en efectivo, no en obra, sin condicionamiento alguno, sin ser objeto de deducciones;

asimismo, se verificó que las Participaciones 2017 no fueron embargadas ni afectadas a fines específicos, tampoco estuvieron sujetas a retención.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. Se determinó en la auditoría núm. 563-DE-GF, que lleva por título “Distribución de las Participaciones Federales”, que el municipio registró, en su sistema contable, los ingresos líquidos recibidos de Participaciones 2017 por 83,154.7 miles de pesos; de igual forma, se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del municipio al 31 de diciembre de 2017 por 13.4 miles de pesos; asimismo, los egresos realizados al 31 de diciembre de 2017 por 86,371.4 miles de pesos (incluyen 3,216.7 miles de pesos de ajustes cuatrimestrales, recursos 2016 pagados en 2017, recursos 2017 pagados en 2018, anticipo 2018 e incentivos que no forman parte de la muestra de auditoría), de los cuales 83,154.7 miles de pesos corresponden a los recursos de Participaciones 2017 que representan el 96.3% del total de los recursos en las cuentas bancarias. Con lo anterior, se determinó una muestra de las erogaciones financiadas con recursos de Participaciones 2017 por 55,892.7 miles de pesos, de los cuales 53,824.7 miles de pesos corresponden a los recursos de Participaciones 2017 que representan el 96.3% del total de los recursos en las cuentas bancarias, se soportaron en la documentación original y ésta cumplió con los requisitos fiscales correspondientes.

4. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2017, se analizaron los avances en el proceso de armonización contable en el Municipio de Asientos, Aguascalientes, con base en las Guías de Cumplimiento emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para los municipios con población mayor a veinticinco mil habitantes; para ello, se verificó la plataforma del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), en donde el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes emitió la validación final de las obligaciones normativas derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas que de ella resultan; considerando su relevancia en la elaboración de estados financieros, y como resultado de este análisis se determinó, que el Municipio de Asientos, Aguascalientes, implantó el 56.0% de disposiciones en tiempo y forma, con un cumplimiento parcial del objetivo de la armonización contable.

2017-D-01002-15-0558-01-001 Recomendación

Para que el Municipio de Asientos, Aguascalientes proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de las guías de cumplimiento en el proceso de armonización contable, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de las participaciones.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención fueron acordados con la entidad fiscalizada.

Destino de los Recursos

5. Al Municipio de Asientos, Aguascalientes, le fueron transferidos recursos líquidos de Participaciones 2017 por 83,154.7 miles de pesos, los cuales, al 31 de diciembre de 2017, se devengaron en su totalidad; asimismo, el municipio proporcionó la documentación

justificativa y comprobatoria de la aplicación de los rendimientos financieros por 13.4 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017 en los objetivos para los cuales fueron asignados.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
MUNICIPIO DE ASIENTOS, AGUASCALIENTES
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Devengado al 31 de diciembre de 2017	% de los recursos transferidos
Servicios personales	52,220.4	62.8
Materiales y suministros	7,144.4	8.6
Servicios generales	13,110.0	15.8
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,424.4	5.3
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,918.5	2.3
Inversión pública	4,337.0	5.2
Total	83,154.7	100.0

FUENTE: Estados contables y presupuestales proporcionados por el municipio.

NOTAS: No se incluyen los descuentos del FEIEF en 2017 por 893.8 miles de pesos.

No se consideran los ajustes cuatrimestrales, recursos 2016 pagados en 2017, recursos 2017 pagados en 2018, anticipo 2018 e incentivos que no forman parte de la muestra de la auditoría núm. 563-DE-GF, que lleva por título "Distribución de las Participaciones Federales" por 3,216.7 miles de pesos.

No se consideran los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del municipio al 31 de diciembre de 2017 por 13.4 miles de pesos, así como el importe observado en la auditoría núm. 563-DE-GF, que lleva por título "Distribución de las Participaciones Federales" por 1,000.6 miles de pesos, los cuales fueron transferidos por la SEFI al municipio en junio de 2018.

Cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal

6. Con la revisión de lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, se constató que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) participó 5,705.7 miles de pesos al Municipio de Asientos, Aguascalientes, por concepto de la devolución del Impuesto Sobre la Renta (ISR) enterado al Servicio de Administración Tributaria (SAT) correspondiente a los sueldos y salarios del personal que prestó sus servicios subordinados al municipio y que fueron pagados con recursos propios y de las participaciones.

Servicios Personales

7. Con la revisión del rubro de servicios personales, se determinaron cumplimientos de la normativa, que consisten en lo siguiente:

- a) Los pagos al personal se ajustaron a los tabuladores autorizados.
- b) Con la inspección física de una muestra de 50 trabajadores de 2 centros de trabajo, se concluyó que en 38 casos se encontraron en el lugar de adscripción, realizando

actividades relacionadas con su cargo y en 12 casos se mostró evidencia de su baja, comisión, litigio y permisos por festejos.

- c) No se identificó que el municipio realizara pagos al personal posteriores a la fecha en que causó baja o que contara con permiso o licencia sin goce de sueldo ni por cheques cancelados.
- d) Se verificó que el municipio formalizó la prestación de servicios con el personal eventual por medio de los contratos respectivos, y los pagos efectuados se ajustaron a los montos convenidos en los mismos.

8. El municipio realizó las retenciones y los enteros por concepto del ISR, cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes (ISSSPEA) a las instituciones correspondientes; sin embargo, los enteros del ISR se realizaron de manera extemporánea, por lo que existieron erogaciones adicionales por multas, recargos y actualizaciones por 24.0 miles de pesos, de los cuales 23.1 miles de pesos corresponden a los recursos de Participaciones 2017 que representan el 96.3% del total de los recursos en las cuentas bancarias.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos en la cuenta de Participaciones por 23.1 miles de pesos en diciembre de 2018, y 0.1 miles de pesos por cargas financieras en enero de 2019, posterior a la revisión. Adicionalmente, la Contraloría Municipal de Asientos, Aguascalientes, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CTA-P-056/2017, por lo que solventa y se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

9. Con la revisión del rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se determinaron cumplimientos de la normativa, que consisten en lo siguiente:

- a) Con la revisión del expediente técnico del proceso de adjudicación para la adquisición de vehículos utilitarios: 10 unidades Nissan Tsuru GSI TM EPQ 2017 y una camioneta Nissan doble cabina NP300 SE PAQ SEG 2017 con número de contrato 366 por 1,666.0 miles de pesos, de los cuales 1,604.4 miles de pesos corresponden a los recursos de Participaciones 2017 que representan el 96.3% del total de los recursos en las cuentas bancarias, se constató que el proceso de adjudicación se amparó con un contrato que fue debidamente formalizado por las instancias participantes, y se verificó que éste cumplió con los requisitos establecidos por la normativa.
- b) El proveedor no se encontraba inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- c) Se verificó que los vehículos fueron entregados en los lugares y fechas establecidas en el contrato respectivo; corresponden a los presentados en las facturas pagadas, cumplieron con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato y se encontraron

en óptimas condiciones y en funcionamiento; además, el municipio mostró evidencia de los resguardos respectivos.

10. Se verificó que el proceso de adjudicación para la adquisición de vehículos utilitarios: 10 unidades Nissan Tsuru GSI TM EPQ 2017 y una camioneta Nissan doble cabina NP300 SE PAQ SEG 2017 con número de contrato 366 por 1,666.0 miles de pesos, de los cuales 1,604.4 miles de pesos corresponden a los recursos de Participaciones 2017 que representan el 96.3% del total de los recursos en las cuentas bancarias, el municipio lo adjudicó por invitación a cuando menos tres personas por excepción; sin embargo, la autorización del Comité de Adquisiciones y el escrito firmado por el titular del área usuaria no acreditaron debidamente los criterios en los que se fundó y motivó la excepción a la licitación pública.

La Contraloría Municipal de Asientos, Aguascalientes, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CTA-P-057/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El municipio no registró los vehículos adquiridos al amparo del contrato núm. 366 por 1,666.0 miles de pesos, de los cuales 1,604.4 miles de pesos corresponden a los recursos de Participaciones 2017 que representan el 96.3% del total de los recursos en las cuentas bancarias, en cuentas de activo ni presentó los números de inventario correspondientes.

La Contraloría Municipal de Asientos, Aguascalientes, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CTA-P-058/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinaron recuperaciones por 23,210.72 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 23,210.72 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 48.64 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 observaciones, las cuales 4 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La 1 restante generó: 1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 53,824.7 miles de pesos, que representó el 64.7% de los 83,154.7 miles de pesos transferidos al Municipio de Asientos, Aguascalientes, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el municipio devengó la totalidad de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio registró inobservancias a la normativa de las participaciones, principalmente en materia de servicios personales, así como de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 23.1 miles de pesos, los cuales fueron operados en el transcurso de la auditoría, así como cargas financieras por 0.1 miles de pesos.

En conclusión, el Municipio de Asientos, Aguascalientes realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las participaciones, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número DC-2019/006 de fecha 9 de enero de 2019, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 4 se considera como no atendido.



Dependencia: Presidencia Municipal de Asientos
Dirección: CONTRALORÍA MUNICIPAL
No. de Oficio: DC - 2019/00
ASUNTO: EL QUE SE INDICA



Real de Asientos. Ags, 09 de Enero del 2019.

L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B".
P R E S E N T E

Derivado de la Auditoría a los Recursos transferidos "B", donde se recibe la Cedula de Resultados Finales, en la cual se manifiesta las observaciones no solventadas del ejercicio fiscal 2017, le enviamos ACTA DE DENUNCIA Y RESPUESTA DE DENUNCIA donde se da inicio a la investigación.

Por lo anterior anexamos las observaciones (NUM. DE RESULTADOS y PROCEDIMIENTOS), con número de expediente.

OBSERVACION	NUMERO DE EXPEDIENTE
NUM. DE RESULTADO: 1 PROCEDIMIENTO: 1.1	CTA-P-054/2017
NUM. DE RESULTADO: 6 PROCEDIMIENTO: 3.3	CTA-P-055/2017
NUM. DE RESULTADO: 11 PROCEDIMIENTO: 6.2	CTA-P-056/2017
NUM. DE RESULTADO: 14 PROCEDIMIENTO: 7.1	CTA-P-057/2017
NUM. DE RESULTADO: 15 PROCEDIMIENTO: 7.1	CTA-P-058/2017

Nota se envía copia de cada documento.

Sin más por el momento, agradezco su atención quedamos de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
Juntos por un mejor Asientos.

PROFR. JOSE LUIS SILVA GUARDADO
CONTRALOR MUNICIPAL



CONTRALORIA MUNICIPAL
ASIENTOS, AGS

C.C.P. ARCHIVO DE LUGAR
C.C.P. PARA PRESIDENTE MUNICIPAL, LORENZO MARTIN CARRILLO LARA

Plaza Juárez No. 3 Col. Centro C.P. 20710, Asientos, Ags.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Asientos, Aguascalientes.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 9, fracción II; 11, fracción XII y 84.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.